ORDEN EJECUTIVE No. 261 que traslada a la 'Hermita', la cabecera de la común de "Gaspar Hernández".—G. O. Núm. 2990.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 261.

G. O. Núm. 2990.

En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se ha dictado la siguiente orden:

1. La cabecera de común de "Gaspar Hernández" será trasladada á "La Hermita" el día primero de Julio de 1919.

B. H. FULLER,
Brigadier General, U. S. M. C.,
Gobernador Militar interino de
Santo Domingo.

Santo Domingo, R. D.,
Febrero 21 de 1919.

ORDEN EJECUTIVA No. 262 relativa a la designación de las compañías anónimas y en comandita.—G. O. Núm. 2990.

GOBIERNO MILITAR DE SANTO DOMINGO.

Orden Ejecutiva No. 262.

G. O. No. 2990.

En virtud de los poderes de que está investido el Gobierno Militar de Santo Domingo, se ha dictado la siguiente orden:

Artículo 1º La designación de Compañía Anónima, empleada en los artículos 19 y demás del Código de Comercio y en las